

MENDOZA, 11 3 AGO 2018

VISTO:

Los expedientes CUDAP-CUY: 3866/18, 3873/18 y 4129/18 en los que constan los pedidos de adscripción de alumnos en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que los alumnos cumplen con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizados los coloquios que estipula la mencionada ordenanza, los informes de los profesores a cargo de las distintas cátedras son favorables.

La opinión de la Dirección de Carreras de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción de los alumnos de las Carreras de Diseño, durante el Ciclo Lectivo 2018, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan en el Anexo Único que consta de UNA (1) hoja.

ARTÍCULO 2°.- Las alumnos deberán realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3°.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción de cada uno de los alumnos. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 535

I. A.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS Prof. ARTURO EDUARDO TABEHERET
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA SECRETARIO ACADEMICO

Prot Charles Brajak



▶ 2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

ANEXO ÚNICO

REGISTRO	DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
24.096	37.138.484	ROMERO BUSTOS, Eber Ary	Dibujo a Mano Alzada	
25.584	39.987.037	PELIZZARI, Paulina	Dibujo a Mano Alzada	
22.571	38.802.956	LÓPEZ FERRAGGINE, Tamara Fernanda	Dibujo a Mano Alzada	

RESOLUCIÓN Nº

535 -4



F. A. lo

Téc. Univ. MANIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Prof. ARTURO COUARDO TASCHERET